

**AVISO DE CONVOCATORIA- IDRD-DG-LP-061-2023**

<b>EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE –IDRD</b>	
<b>LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES- IDRD-DG-LP-033-2023</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 63 No. 59 A – 06
<b>CORREO:</b>	contratacion@idrd.gov.co
<b>TELÉFONO:</b>	6605400 ext. 1161 /1169
<b>SECOPI:</b>	www.colombiacompra.gov.co – Obra pública

**EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE- IDRD SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA.** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. *Aviso de convocatoria.* El aviso de convocatoria para participar en un Proceso de Contratación debe contener la siguiente información, además de lo establecido para cada modalidad de selección

**1. OBJETO:**

**“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE LINEAL AMBIENTAL CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE PAISAJE 1”**

**2. Alcance al objeto:**

N/A

**3. ESPECIFICACIONES:**

Las especificaciones del objeto del contrato se encuentran descritas en el anexo técnico y apéndices, los cuales hacen parte integral del presente proceso de contratación.

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La presente contratación, se adelantará a través del procedimiento de Licitación Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por los arts. 220 y 224 del Decreto Nacional 019 de 2012 y el art 89 de la Ley 1474 de 2011. Así mismo, se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Subsección 1 de la Sección 1 "Modalidades de Selección" del Decreto 1 Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015, así como lo establecido en la Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía de la presente contratación.

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, se aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes. Además, se aplicarán las normas propias del Distrito Capital y las reglamentaciones internas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La contratación que requiere la Entidad, se adelantará por el proceso de la Licitación Pública, de conformidad numeral 1 del Artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en virtud de la cuantía del objeto a contratar

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

La Entidad estableció un plazo de ejecución de **Seis (6) MESES** para el contrato, contados a partir de expedición del registro presupuestal, aprobación de las pólizas y de la firma del Acta de inicio del contrato.

Es de precisar, que el plazo de ejecución del contrato ha previsto la totalidad de los tiempos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades de obra, trámites, licencias y permisos que se requieran para la ejecución del proyecto.

Todo costo en el que incurra el contratista en el plazo definido para la aprobación de cualquier requisito para iniciar las obras está a su cargo y en ningún caso implica costos adicionales a asumir por parte del IDRD.

**6. FECHA LIMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS PUEDE PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el "CRONOGRAMA" del presente proceso de selección.

**7. VALOR ESTIMADO-PRESUPUESTO OFICIAL:**

El valor estimado total del contrato será hasta por la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$9.606.577.648) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluido: A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**PARÁGRAFO 1º:** El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

**PARÁGRAFO 2º:** El IDRD efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones que establezca la Ley.

En cumplimiento de la Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se explican las variables y la forma como se calcularon los análisis de precios unitarios.

El contrato derivado del presente proceso contempla la modalidad de contratación a precio unitario fijos, donde sus componentes principales son los costos directos de las actividades de obra y los costos indirectos relacionados con la ejecución.

El costo directo de las actividades de obra se determinó mediante análisis de precios unitarios (A.P.U.), en los que se costearon los siguientes factores:

- Herramienta y Equipos
- Materiales
- Transporte
- Mano de Obra

El presupuesto estimado para la obra se origina en las actividades constructivas definidas en los estudios y diseños que fueron avalados por la interventoría del Contrato de Consultoría No. 2787 de 2021 ejecutado por la firma ARQUITECTURA Y URBANISMO SIGLO XXI S.A.S y las actividades complementarias incluidas por la entidad de conformidad a las necesidades propias del proyecto.

El presupuesto fue realizado de acuerdo a la programación de obra y especificaciones técnicas, calculando las cantidades de obra y creando los Análisis de Precios Unitarios (APU'S) para cada actividad utilizando la base CIO del IDRD, con el correspondiente estudio de mercado para aquellos insumos que no hacen parte de la base en cita.

Los Costos Indirectos para la obra pública, divididos en tres (03) grupos diferentes: ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS y UTILIDAD ESTIMADA se calcularon mediante la estimación de los factores no relacionados directamente con la ejecución de las obras, pero que son necesarios para su ejecución, como son: personal técnico y profesional que intervendrá en el desarrollo del contrato, cada uno con sus respectivos porcentajes de dedicación, gastos generales de obra incluidos vigilancia, insumos SST, Ensayos y laboratorios, Manejo ambiental, costos de servicios públicos, capacitaciones y papelería, pólizas, tasas, impuestos, imprevistos y utilidad a reconocer por el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales; y demás gastos administrativos en que incurriría el contratista durante la ejecución del contrato.

La sumatoria de los totales de costos directos de obra, más los costos indirectos (A.I.U.) dan como resultado el costo total estimado de la obra a ejecutar.

El presupuesto se entregó por parte del consultor previa aprobación de la interventoría al IDRD y se encuentra avalado según consta en acta de aprobación de estudios y diseños.

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2023 y cuenta con la siguiente clasificación del gasto

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
O2301160232000007856	N/A	O2320202005040254270_Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	1-100-F039 VA-Crédito	4302082_Complejo deportivo de alto rendimiento construido	PM/0211/0105/43020827856	9.606.577.648
					TOTAL	9.606.577.648

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O2301160232000007856	2. Construir y/o adecuar 7,4 parques y/o escenarios deportivos	9.606.577.648
Valor total del proceso		9.606.577.648

## 8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional".

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Servicios de Construcción \$25.706.187.670	N/A	NO
	Perú	SI	Servicios de Construcción \$25.706.187.670	NO	NO
Chile		SI	Servicios de Construcción \$25.545.923.858	NO	NO
Costa Rica		SI	Servicios de Construcción \$25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC		SI	Servicios de Construcción \$26.783.850.46	NO	NO
Israel		SI	Servicios de Construcción \$25.706.187.670	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Limite menor cuantía.	NO	SI
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía.	NO	SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Servicios de Construcción \$25.545.923.858	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal, independiente del valor del Proceso de Contratación	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

#### 9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

NO APLICA

#### 10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Para garantizar la participación ciudadana y mediante este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en participaren el proceso.

De igual manera el Documento base (pliego de condiciones) y demás documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en la misma dirección física y en la siguiente dirección electrónica: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

#### 11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en los estudios previos, pliego de condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, aspectos técnicos y de experiencia.

#### 12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

NO APLICA

#### CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	29 de septiembre de 2023	SECOP2
Publicación de los estudios y documentos previos	29 de septiembre de 2023	SECOP2
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	29 de septiembre de 2023	SECOP2
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 13 de octubre de 2023	SECOP2
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de	29 de septiembre de 2023	SECOP2

1993)		<a href="http://WWW.IDRD.GOV.CO">WWW.IDRD.GOV.CO</a>
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2023	SECOP2
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	NO APLICA
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	24 de octubre de 2023	SECOP2
Publicación del Pliego de Condiciones	24 de octubre de 2023	SECOP2
Visita técnica (no obligatoria)	26 de octubre de 2023	NO APLICA
Audiencia de asignación de Riesgos	27 de octubre de 2023 10:00 am	Bogotá D.C, en la Calle 63 # 59A – 06
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 30 de octubre de 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 de noviembre de 2023	SECOP2
Plazo máximo para la expedición de Adendas	7 de noviembre de 2023 7:00PM	SECOP2
Fecha de cierre	14 de noviembre de 2023 10:00 AM	SECOP2
		SECOP2
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	14 de noviembre de 2023 10:05 AM	SECOP2
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	24 de noviembre de 2023	SECOP2
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 1 de diciembre de 2023	SECOP2
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	5 de diciembre de 2023	SECOP2
		SECOP2
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	6 de diciembre de 2023 10:00 a.m	Bogotá D.C, en la Calle 63 # 59A – 06
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	11 de diciembre de 2023	SECOP2
Firma del Contrato	12 de diciembre de 2023	SECOP2
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	13 de diciembre de 2023	SECOP2
Aprobación de Garantías	14 de diciembre de 2023	SECOP2

### 13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Plataforma del SECOP II

LAS FECHAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA NO SON DEFINITIVAS Y POR LO TANTO SON SUSCEPTIBLES A MODIFICACIÓN.

**Nota:** 1. El presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del proceso de selección.

Calle 63 No. 59A - 06

Tel: 660 54 00

[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co) Info.: Línea 195